

Acta de baja documental

FORMATO 27 C

Versión: 03



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

Núm. 42/2025

Conforme al Dictamen de Destino Final número 42/2025 emitido por el Grupo Interdisciplinario (GI) en la cuarta sesión extraordinaria de fecha primero de septiembre de dos mil veinticinco, la Declaratoria de valoración documental, las Notas de valoración documental secundaria y al Inventario de baja documental del archivo correspondiente a los años 2014 al 2022, producida por la Dirección General de Promoción a la Competencia adscrita a la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales de la Comisión Federal de Competencia Económica (Comisión o Cofece), y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con el Dictamen de Destino Final número **42/2025** y la Declaratoria de valoración documental, las series documentales cuya baja se promueve han cumplido con los plazos de conservación y no poseen valores primarios ni secundarios conforme a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental de la Cofece validado con fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiuno.

SEGUNDO. Que de acuerdo con el Dictamen de Destino Final número **42/2025** y la Declaratoria de valoración documental, las series documentales propuestas para baja por la **Dirección General de Promoción a la Competencia**, fue analizada y valorada por los servidores públicos competentes de la Cofece y determinaron que no son susceptibles ser incorporadas al Archivo Histórico, ni ameritan ser reproducidas en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja que se refiere la presente Acta.

TERCERO. Que de acuerdo con el Dictamen de Destino Final número **42/2025** y la Declaratoria de valoración documental, las series documentales propuestas para baja por la **Dirección General de Promoción a la Competencia**, no contienen objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, para la administración de los bienes del dominio público o documentación clasificada como reservada o confidencial de conformidad con la legislación en materia de transparencia y protección de datos personales.

CUARTO. Que es responsabilidad exclusiva de la **Dirección General de Promoción a la Competencia**, la eliminación de la documentación correspondiente a las series documentales detalladas en el Inventario de baja documental y no les exime de la responsabilidad que pudiera derivarse de esta acción de conformidad con el marco jurídico aplicable.

Ø.

E C



Acta de baja documental

FORMATO 27 C

Versión: 03

Conforme a la facultad que les da a los integrantes del GI en los artículos 7, fracción II, 31, 33, 35 fracción II, III, VI, 36 y 39 de los Lineamientos del Sistema Institucional de Archivos de la Comisión Federal de Competencia Económica se tiene a bien, dictar lo siguiente:

PRIMERO. Con las formalidades de rigor y al oficio de solicitud número COFECE-DGA/2025/00145 de fecha 26 de agosto de 2025, suscrito por el Titular del Área Coordinadora de Archivos, Juan José Sosa Corona; de la Declaratoria de valoración documental, las Notas de valoración documental secundaria e Inventario de baja documental, anexo de 7 hojas, firmados, según corresponda por la titular de la Unidad Administrativa Productora; responsable de la Unidad Administrativa Productora, Responsable de Archivo de Trámite de la Unidad Administrativa Productora, Responsable de Archivo de Concentración, Responsable del Área Coordinadora de Archivos de; la Cofece, tienen a bien emitir el acta de baja documental para la Dirección General de Promoción a la Competencia, integrado por las series documentales detalladas en el Inventario de baja documental del período correspondiente a los años 2014 al 2022, conformado por 37 expedientes contenidos en 1 caja, con un peso aproximado de 20 kilogramos, equivalentes a 0.47 metros lineales de documentación.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria Técnica del GI a efecto de notificar el oficio de procedencia de baja documental correspondiente al área productora de la información con el propósito de que gestione la desincorporación de los expedientes de conformidad con las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles o equivalentes.

Asimismo, instrúyase la publicación del dictamen la presente acta y los inventarios en el apartado del Sistema Institucional de Archivos de la página de la Comisión

TERCERO. Una vez eliminada la información la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios deberá informar en Sesión del GI la culminación del proceso o el estado en el que se encuentra.

Dada en la Cofece, a través de los miembros del GI, al primero de septiembre de dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E
LA INSTANCIA COMPETENTE

0

Di JA

Firmas.

Hugo Cruz Martínez Coordinador General de Planificación y Estrategia Administrativa, en su calidad de Suplente del Titular del ACA Nora Patricia Monzalvo Carvajal Directora Ejecutiva de Gestión y Coordinación de Investigaciones, como Suplente del titular de la Autoridad Investigadora

Juanita Gómez Montes

Coordinadora General de Vinculación y Análisis Legal de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales como Suplente de la Titular de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales Juan Francisco Valerio Méndez Secretario Técnico

Néstor Daniel Mejía Soto Coordinador General de Atención en Materia de Transparencia, como Suplente del Secretario Técnico Jorge García Azaola

Director Ejecutivo de Procedimientos sobre
Prácticas Monopólicas Relativas y
Concentraciones, como Suplente de la
Directora General de Asuntos Jurídicos

D. 2

¹ Esta hoja forma parte del Acta de baja documental 42/2025

Acta de baja documental

Versión: 03

Erasto Cuevas Reyes

Director Ejecutivo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Armando Quiroz Covarrubias

Coordinador General de Sistemas de Información, como Suplente de la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información y

Comunicaciones

Israel Nieto Barranco

Titular del Área de Substanciación y Resolución de Responsabilidades, como Suplente de la titular del Órgano Interno de Control Victor Hugo Cázarez Chávez

Coordinador General de Oficialía de Partes y Archivo, como Responsable de Archivo de

Concentración

Daniel Oviedo Muñoz

Subcoordinador General de Oficialía de Partes, como Responsable de la Oficialía de Partes Directora Ejecutiva de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios, en su calidad de

Secretaria Técnica del Grupo

² Esta hoja forma parte del Acta de baja documental 42/2025